



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 393/2016
Bahía Blanca,

29 NOV 2016

VISTO:

Las necesidades docentes para el Área “Salud de la Mujer” para 2017.

CONSIDERANDO:

Que la contratación de los docentes de dicha asignatura es atribución del Departamento de Ciencias de la Salud,

Los escenarios de aprendizaje Hospital J. Penna y los CAPS.

La recomendación realizada por el Coordinador de la asignatura “Salud de la mujer” Prof. José Luis Castaldi.

Lo aprobado por el Consejo Departamental;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º: Contratar al Médico Edgardo Boiza (DNI 13.946.363 – Legajo 13378) para cumplir funciones de Ayudante “A” dedicación simple en el marco de las actividades del Área Salud de la Mujer, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2017, o hasta la sustanciación del respectivo Concurso, lo que ocurra primero.

Artículo 2º: Financiar este contrato con el bloqueo del cargo de igual categoría y dedicación N° 21027958, vacante de la planta docente del Departamento de Ciencias de la Salud.

Artículo 3º: Pase a la Dirección de Personal y, cumplido, gírese a la Dirección de Economía y Finanzas y Secretaria General Académica. Cumplido, vuelva a este Departamento.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD